Piendamó Tunía (Cauca), dieciocho (18) de septiembre del 2026.

Señor:

JHON ANDERSON URRUTIA HURTADO
Secretario Movilidad, Tránsito y Transporte
Piendamó Tunía – Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designado como supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **346-2026** de fecha dieciocho (18) de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a nombre de **FELIPE ARBEY VELASCO DIAZ,** identificado con C.C. No. 1.061.543.189 expedida en Piendamó Cauca, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO No 8, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 20250000000083."** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:

JHON ANDERSON URRUTIA HURTADO
Secretario Movilidad, Tránsito y Transporte

Elaboro: Reivin Julian Flor Ipia – Abogado Sec. General.

Scanned with CamScanner